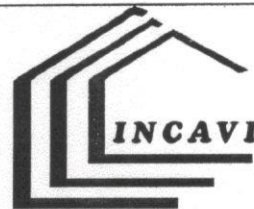




INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No.

000-0002

(30 NOV 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y APROPIACIONES Y GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA INCAVI, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA INCAVI, ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas especialmente, por el Decreto No.040 del 6 de Junio de 2001 emanado por el Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 literal F del Decreto No.040 del 6 de Junio de 2001, es función de la Junta Directiva del INCAVI, aprobar el presupuesto anual.
2. Que el artículo 10 Inciso 2 del mismo Decreto establece igualmente que el presupuesto del INCAVI, se ajustará en lo relativo a la elaboración, trámite, aprobación y ejecución, de las normas presupuestales del Municipio de Cartago y a las normas orgánicas del Presupuesto Nacional.
3. Que el presupuesto para la vigencia 2022, en relación con la anterior vigencia, tuvo un aumento en los gastos de funcionamiento del 3.45% y para los gastos de inversión se establece un incremento del 12.01%, Igualmente para el presupuesto de ingresos se presenta un incremento del 5.91%, esto teniendo en cuenta la disposición de la actual administración en continuar con el desarrollo de las políticas de vivienda en beneficio de la población Cartagüeña.



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 000-0002

(30 NOV 2021)

RESUELVE

ARTICULO 1°

Fíjese los cálculos del Presupuesto de Ingresos y Tesorería en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$659.373.570,00)** en los siguientes programas así:

CUADRO No.1

**INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA INCAVI
PRESUPUESTO DE INGRESO Y TESORERIA**

DENOMINACION RENTA	2022
PRESUPUESTO DE INGRESOS	659.373.570
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROYECTADOS	659.373.570
INGRESOS CORRIENTES	615.770.570
INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	245.765.570
Venta de Bienes y Producidos	243.265.570
Proyecto Koralyn	97.400.000
Proyecto Matadero	144.865.570
Proyecto La Primavera	500.000
Proyecto Comunidad Afrodescendiente	500.000
Proyecto Vivienda Reubicados	500.000
Otros Ingresos Corriente no Tributarios	2.500.000
Elaboración de Cuentas	1.500.000
Otros Ingresos	1.000.000
Ingresos Compensación Áreas de Cesión	-



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

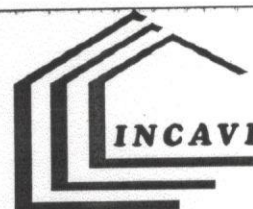
RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 000-0002

(30 NOV 2021)

TRANSFERENCIAS Y APORTES	370.005.000
Aportes del Gobierno Nacional	1000
Vivienda Saludable	1000
Aportes del Gobierno Departamental	1.000
Vivienda Saludable	1.000
Aportes del Gobierno Municipal	370.003.000
Asignación de Subsidios para vivienda ()	20.000.000
Asignación de Subsidios para vivienda ()	20.000.000
Banco de tierras	1.000
Banco de tierras	1.000
Subsidios Población Vulnerable	1.000
Subsidios Población Vulnerable ()	1.000
legalización de títulos	1.000
legalización de títulos	1.000
Otras Transferencias Municipales (convenio)	350.000.000
Gestión y Ejecución de Proyectos de Vivienda	350.000.000



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 000-0002

30 NOV 2021

RECURSOS DE CAPITAL	43.603.000
RECUPERACION DE CARTERA	10.100.000
PRESTAMOS CONCEDIDOS DE CAPITAL	10.000.000
Capital de Créditos de Mejoramiento de Vivienda	3.000.000
Capital Créditos Hipotecario San Agustín	6.000.000
Capital Créditos Hipotecario José Gabriel Calderón	1.000.000
OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	100.000
Reintegros	100.000
VENTA DE ACTIVOS	1.000
Venta de Activos No Financieros	1.000
Venta de terrenos	1.000
Venta de Terrenos - otras destinaciones especif	1.000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.502.000
INTERESES	3.502.000
Recursos de Libre Destinación	3.002.000
Cuenta 660215682	3.000.000
Cuenta 6602166987	1.000
Cuenta 660216995	1.000
Recursos de Destinación Especifica	500.000
Fiduoccidete NO.010-1001-74	500.000
Ingresos por Titularización	30.000.000
Legalización de Terrenos Ejidos	30.000.000



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 000-0002

(30 NOV 2021)

ARTICULO 2°

Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto General del Instituto Cartagüense de Vivienda durante la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$659.373.570,00)** según el siguiente detalle:

CUADRO No.2

**INSTITUTO CARTAGUEÑO DE VIVIENDA INCAVI
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

DETALLE	2022
PRESUPUESTO DE EGRESOS	659.373.570
GASTOS	458.871.570
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	458.871.570
GASTOS DE PERSONAL	440.760.570
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	242.080.572
Sueldos	227.196.032
Vacaciones	14.884.539
OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	48.922.720
Bonificación por Servicios Prestados	6.626.551
Bonificación Especial de Recreación	1.262.200
Prima de Navidad	21.142.812
Prima de Servicios	9.742.608
Prima de Vacaciones	10.148.550



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1

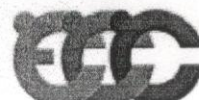


CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

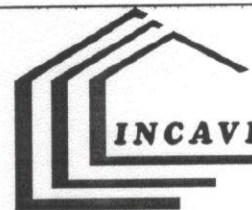
VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

Subsidio de Alimentación	
Auxilio de Transporte	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	67.260.000
Honorarios profesionales	43.260.000
Remuneracion de Servicios tecnicos	24.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA- SECTOR PUBLICO	82.497.278
APORTES PREVISION SOCIAL	25.653.278
Cesantias	22.904.713
Intereses a la Cesantias	2.748.566
PENSIONES FONDOS DE PENSIONES	23.736.000
Instituto de Seguros Sociales	23.736.000
APORTES PARAFISCALES	10.224.000
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	3.408.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	6.816.000
AL SECTOR PRIVADO APORTES PREVISION SOCIAL	33.108.000
Fondos de pensiones	3.540.000
Empresas promotoras de salud	19.308.000
Administradoras de Riesgos Profesionales	1.176.000
Aportes Paraficales a las Cajas de Compensacion Familiar	9.084.000
GASTOS GENERALES	18.107.000
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000.000
Adquisicion de Bienes	5.000.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000
Materiales y Suministros	500.000





INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

COMPRA DE EQUIPOS	5.000.000
Compra de Equipos	5.000.000
DOTACION DE PERSONAL	1.000
Dotación de Personal	1.000
BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	500.000
Bienestar Social y estímulos	500.000
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	600.000
Adquisición de Bienes	500.000
Combustibles y Lubricantes	100.000
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.000.000
Adquisición de Servicios	1.000.000
Programación y Computaciones	1.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	3.506.000
Capacitación	1.000
Viáticos y Gastos de Viaje	500.000
Comunicación y Transporte	
Servicios Públicos	1.500.000
Seguros	1.000.000
Publicidad	1.000
Impresos y Publicaciones	1.000
Mantenimiento	1.000
Arrendamientos	
Comisiones, Intereses y demás gastos financieros	500.000
Gastos Judiciales	1.000
Impuestos y Multas	1.000



INSTITUTO CARTAGÜÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO: GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
AL SECTOR PUBLICO	4.000
Devolución Legalización Terrenos Ejidos	1.000
Devolución Proyecto Matadero	1.000
Devolución Proyecto Koralyn	1.000
Devolución Excedente Cuota Crédito Mejoramiento	1.000

CUADRO No.3
INSTITUTO CARTAGÜÑO DE VIVIENDA INCAVI
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION SECTOR VIVIENDA	
PRESUPUESTO DE INVERSION	200.502.000
GASTOS OPERATIVOS GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	45.000.000
GASTOS OPERATIVOS Y DE PERSONAL	45.000.000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	45.000.000
Sueldos	45.000.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	32.000.000
Honorarios profesionales	32.000.000
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	55.000.000
Proyecto Koralyn ()	20.000.000
Proyecto el Matadero	30.000.000
Proyecto Vivienda Reubicados	5.000.000



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

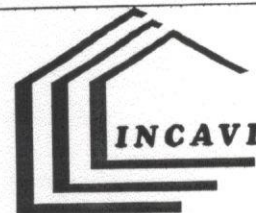
GESTIÓN Y EJECUCIÓN PROYECTOS SOLUCIONES DE VIVIENDA	145.502.000
Asignación de recursos para vivienda	50.000.000
Recursos para Adquisición y Mejoramiento de Vivienda Nueva	50.000.000
ASIGNACION DE SUBSIDIOS FAMILIAS CONDICIONES VULNERAB	20.000.000
Subsidios a Familias en condiciones vulnerables	20.000.000
Banco De Tierras	500.000
Adquisición de Terrenos	500.000
CRÉDITOS	1.000
FONDO ROTATORIO CREDITOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	1.000
Créditos mejoramientos de vivienda	1.000
Titularización de Predios	1.000

ARTICULOS 3° De conformidad con la Constitución Política, la ley orgánica de Presupuesto y el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Instituto Cartagüense de Vivienda, el Plan Operativo Anual de Inversiones es parte integral del Presupuesto del Instituto Cartagüense de Vivienda para la vigencia 2022.

ARTICULO 4° El Gerente (E) en la Resolución de liquidación efectuará la codificación clasificación programática del Presupuesto de Ingresos y tesorería, Gastos de funcionamiento e Inversión de acuerdo a la asignación contable.



INSTITUTO CARTAGÜEÑO DE VIVIENDA
ENTE DESCENTRALIZADO DEL ORDEN MUNICIPAL
Nit: 800.083.548-1



CODIGO:GEPEF.01

VERSION 3
APROBACION.11/11/2010
TRD: 600.05.01

COMUNICACIÓN OFICIAL:

RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 000 - 0002

(30 NOV 2021)

ARTICULO 5°

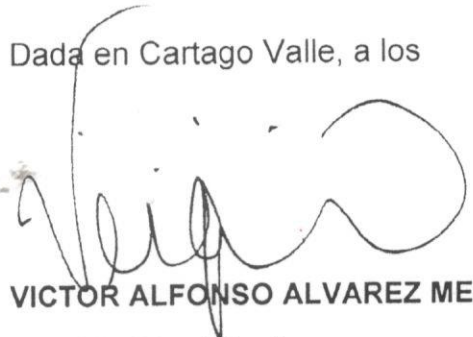
Autorizar al Gerente (E) para que por medio de Resolución efectúe las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar errores aritméticos, de transcripción, de codificación y de ubicación de numerales rentísticos en que se incurra en este documento y la resolución de liquidación del Presupuesto para la vigencia de 2022.

ARTICULO 6°

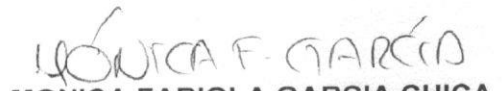
Autorizar al Gerente para adicionar, trasladar y modificar los rubros presupuestales producto de un mayor ingreso de recursos propios o provenientes de convenios y de transferencias de otras entidades, así como las apropiaciones previstas en el presupuesto de gastos durante la vigencia 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartago Valle, a los


VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA

Alcalde Municipal


MONICA FABIOLA GARCIA CHICA.

Secretaria de Junta - Delegada

Proyectó: Eidy Patricia Gutiérrez Aedo- Tesorera

